



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

Décima Segunda Sesión Ordinaria

Emisión de fallo: LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-007-2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES UNIFICADAS ASEJ"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 16 (dieciséis) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), estando constituidos en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, se lleva a cabo la **Décimo Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para la **Emisión del Fallo de la Licitación Pública LP-CC-007-2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES UNIFICADAS ASEJ"**.

PUNTO NÚMERO UNO.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Estando presentes Salec Velazquez Nande, Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco quien actúa en suplencia del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien acredita la personalidad con la que comparece mediante Acuerdo delegatorio de atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 24 (veinticuatro) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve); así como la Lic. Gemma del Pilar Grijalva Aguilar, Suplente de la Unidad Centralizada de Compras de la ASEJ, en calidad de Secretario Técnico, quien también acredita la personalidad con la que comparece mediante Oficio 3461/2021 y contando con la asistencia remota a través de plataforma virtual, del **Mtro. Fernando Radillo Martínez Sandoval**, Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, Órgano Interno de Control de la ASEJ; por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana, el Representante suplente **Lic. José Guadalupe Pérez Mejía** con sede en el Estado de Jalisco, denominada COPARMEX Jalisco; el **Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO); así como los Vocales de este Órgano Técnico de Control, **Dra. Claudia Verónica Gómez Varela**, Directora de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ; **Mtra. Itzel Sánchez Torres**, Unidad Centralizada de Compras de la ASEJ; **Mtra. María Olimpia Guzmán Tamez**, Representante Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ; **Mtro. Hugo Efraín Quezada Morales**, Jefe de Departamento de Programación, Presupuestación y Finanzas, de la ASEJ; **Mtro. Jorge Alberto Barrón Sánchez**, Titular de la Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la ASEJ, así como la participación del área requirente, por conducto del Mtro. Salvador Cárdenas Martos, Jefe de Departamento, adscrito a la Secretaría Técnica de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y responsable de la Evaluación de las Propuestas Técnicas, con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-CC-007-2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES UNIFICADAS ASEJ" en cumplimiento a lo señalado en el artículo 69 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, da la bienvenidos a todos los presentes, y de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
UNIDAD CENTRALIZADA
DE COMPRAS

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-007-2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES UNIFICADAS ASEJ"



GOBIERNO
DE JALISCO



de Jalisco y sus Municipios, da por iniciada la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, a la que fueron convocados.

Le pido a la Suplente del Secretario Técnico, verifique que haya quórum legal para la validación de los acuerdos que se tomen en esta sesión y continúe con lo señalado en el punto número dos del orden del día por favor.

En uso de la voz, la suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, manifiesta que con fundamento en el numeral 2 del artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Sesión queda debidamente integrada con 7 (siete) Vocales y el Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco; y los acuerdos que se tomen en ésta tendrán plena validez.

ACUERDO. - Se aprueba el punto número uno del Orden del Día.-----

**PUNTO NÚMERO DOS
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se pone a su consideración de los asistentes la Orden del Día, una vez leída.

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, el Orden del Día.-----

**PUNTO NÚMERO TRES.
EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-007-2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES UNIFICADAS ASEJ"**

**PUNTO 3.1.
INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.**

Con fecha **13 (trece) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)**, se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública **LP-CC-007-2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES UNIFICADAS ASEJ"** donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA
GT TERABYTE, S.A. DE C.V.	Adquisición de una solución integral de comunicaciones y telecomunicaciones unificadas para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	\$2,875,530.82
LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		\$2,993,577.22
AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS DE CONTROL INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V.		\$2,160,105.00

En uso de la voz, **el Mtro. Salvador Cárdenas Martos**, Jefe de Departamento, adscrito a la Secretaría Técnica de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y área requirente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo 66 de la Ley de Compras

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-007-2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES UNIFICADAS ASEJ"



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

UNIDAD CENTRALIZADA
DE COMPRAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, realizó la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes solicitados, manifestando lo siguiente:

- AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS DE CONTROL INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V., no cumple técnicamente con los servicios solicitados en el Anexo 2 (Especificaciones Técnicas) de las bases, ya que no menciona los modelos ni las especificaciones de los equipos ofertados de acuerdo con el punto 21, ni la ficha de datos de los equipos ofertados, requeridos en el punto 23 de las obligaciones de los participantes” descritas en el Anexo 2, (Especificaciones Técnicas).

Los participantes GT TERABYTE, S.A. DE C.V. y LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V., cumplieron con los aspectos técnicos requeridos en la convocatoria.

La Unidad Centralizada de Compras, a través de la Mtra. Itzel Sánchez Torres en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) fracción V, numeral 1, del artículo 72 de la citada Ley, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, detectando que por lo que corresponde a la oferta de AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS DE CONTROL INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V., oferta el precio total por la cantidad de \$2'160,105.00, realizando las operaciones aritméticas el precio total es por la cantidad de \$2'160,150.00 habiendo una diferencia de \$45.00, así mismo la cantidad ofertada en su propuesta económica resulta ser inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó el estudio de mercado realizado para esta licitación.

En uso de la voz el C. SALEC VELAZQUEZ NANDE, Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública LP-CC-007-2021 “ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES UNIFICADAS ASEJ”, manifestando que todos los participantes cumplieron en lo general, con los requisitos requeridos.

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, la evaluación de las propuestas realizada por la Unidad Centralizada de Compras, y área requirente-----

**PUNTO 3.2.
RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES.**

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz, propone **SE DESECHE** la propuesta de **AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS DE CONTROL INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V.**, por no cumplir con lo solicitado en el Anexo 2 (Especificaciones Técnicas) y en estricto apego a lo señalado en el numeral 9 “Criterios de evaluación y adjudicación”, de las bases de la Convocatoria a la Licitación Pública LP-CC-007-2021 “ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES UNIFICADAS ASEJ”, así como el numeral 2, del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

UNIDAD CENTRALIZADA
DE COMPRAS

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44100
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-007-2021 “ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES UNIFICADAS ASEJ”



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

ACUERDO.- En atención al artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, DESECHAR la proposición de AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS DE CONTROL INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V., en virtud de no cumplir con lo solicitado en el anexo 2 (Especificaciones Técnicas) y punto 9 "Criterios de evaluación y Adjudicación" establecidos en la las Bases de la convocatoria y de conformidad con el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz, manifiesta que el resto de las propuestas presentadas por los oferentes cumplen satisfactoriamente con los requerimientos legales, documentales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública LP-CC-007-2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES UNIFICADAS ASEJ", en función de los numerales 3 y 4 del artículo 1° de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo tanto, propone a los presentes se declare que las propuestas de los licitantes GT TERABYTE, S.A. DE C.V. y LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V. se declaren solventes.

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, Calificar como solventes las propuestas presentadas por los siguientes licitantes:

- GT TERABYTE, S.A. DE C.V.
- LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

**PUNTO 3.3.
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

En uso de la voz, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, pone a consideración de este Comité Técnico, se adjudique el contrato a la proposición solvente que ofertó el precio más bajo, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En relación con lo anteriormente manifestado la propuesta presentada por el licitante GT TERABYTE, S.A. DE C.V., presenta las mejores condiciones de calidad, servicio, precio y oportunidad para los intereses de esta Auditoría.

ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, ADJUDICAR al licitante GT TERABYTE, S.A. DE C.V., la adquisición de una solución integral de comunicaciones y telecomunicaciones unificadas para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, por la cantidad total de \$2,875,530.82 (Dos millones ochocientos setenta y cinco mil quinientos treinta pesos \$2/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido; de conformidad con sus propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación Pública LP-CC-007-2021 "ADQUISICIÓN

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-007-2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES UNIFICADAS ASEJ"



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA
GUADALAJARA, JALISCO MEXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

DE SOLUCIÓN INTEGRAL COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES UNIFICADAS ASEJ".

PUNTO 3.4.

SEÑALAMIENTO DE FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

En uso de la voz, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, que en cumplimiento a la fracción V, del numeral 1 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación a que el contenido del fallo deberá contener fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos; se pone a consideración de los asistentes, la firma del contrato dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General de Administración, dentro del horario laboral de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, que la firma del contrato se realice en las oficinas de la Dirección General de Administración, dentro del horario laboral de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.
ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones pregunta a los asistentes si tienen algún asunto general que proponer para su desahogo en la presente sesión; a lo cual, el Mtro. Fernando Radillo Martínez Sandoval, Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, Órgano Interno de Control de la ASEJ, haciendo uso de la voz, menciona que en el Congreso del Estado de Jalisco, su último día hábil previo al periodo vacacional es el día 17 de diciembre de 2021, por lo que no podrá comparecer en las sesiones agendadas para los días 20 y 21 de diciembre y pide que se deje asentado en el acta la justificación de su inasistencia. En el mismo sentido de lo anterior, el Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), aprovecha el uso de la voz para informar que tampoco podrá comparecer a las sesiones del 20 y 21 de diciembre, ya que, en la CANACO, el último día laboral previo al periodo vacacional decembrino es el viernes 17 de diciembre.

Por último, el Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Representante Suplente de la COPARMEX JALISCO, pregunta cuáles son las sesiones que hacen falta para cerrar el año, y el Presidente Suplente le informa que únicamente hacen falta las sesiones de apertura de propuestas y de emisión del fallo de la Licitación Pública LP-CC-006-2021 BIS "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CCTV (CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN), las cuales serán los días lunes 20 y martes 21, respectivamente, informando el Licenciado José Guadalupe que sí podrá comparecer.

No habiendo más asuntos por desahogar, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones agradece su tiempo y presencia, y declara por concluida la Décima Segunda Sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, siendo las **12:29 del día 16 (dieciséis) de diciembre de 2021**, firmando los que en ella intervinieron.



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-007-2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES UNIFICADAS ASEJ"

Página 5 de 7



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

SALEC VELAZQUEZ NANDE

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Suplente del Presidente

LIC. GEMMA DEL PILAR GRIJALVA AGUILAR

SUPLENTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Secretario Técnico

MTRO. FERNANDO RADILLO MARTÍNEZ SANDOVAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal

(Participación remota a través de la plataforma virtual)



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

UNIDAD CENTRALIZADA
DE COMPRAS

LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA

REPRESENTANTE SUPLENTE
DE COPARMEX, JALISCO

Vocal Suplente

(Participación remota a través de la plataforma virtual)

LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE

REPRESENTANTE
DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA

Vocal

(Participación remota a través de la plataforma virtual)



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

DRA. CLAUDIA VERÓNICA GÓMEZ VARELA
DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal

MTRA. ITZEL SÁNCHEZ TORRES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal

MTRA. MARIA OLIMPIA GUZMAN TAMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal

MTRO. JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal

MTRO. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y FINANZAS, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal

MTRO. SALVADOR CÁRDENAS MARTOS
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Área requirente



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 7 de 7 del Acta de fallo de fecha 16 de diciembre de 2021.

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-007-2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES UNIFICADAS ASEJ"

Página 7 de 7